

pañía y los recibos de indemnizaciones constituyen Título Ejecutivo, al tenor de lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley General de Seguros. Por concepto de ejecuciones de fianzas pagadas por el Dorado, los recibos de las indemnizaciones y subrogación de derechos debidamente certificados que la coactivada adeuda a la Compañía, se ordena agregar a los autos, estos constituyen Título Ejecutivo según lo dispuesto en el Art. 47, de la Ley General de Seguros. Fundado en estos antecedentes y siendo la deuda clara, determinada, líquida, pura y de plazo vencido, al tenor de lo dispuesto en los Artículos 425, 997, 1000 y 1103, del Código de Procedimiento Civil.- ORDENO: Que el demandado pague a la Compañía EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION, las cantidades adeudadas más los intereses respectivos, los intereses moratorios, las costas procesales y gastos o débitos bienes equivalentes dentro del TERMINO DE TRES DIAS, contados desde la citación con el presente Auto de Pago, bajo prevenciones legales, apercibiendo que de no hacerlo se procederá con el EMBARGO, acorde a la ley. Se ofrece reconocer abonos parciales que se justificaren legalmente. De conformidad con lo previsto en el Art. 1014 del Código de Procedimiento Civil, nombro como Secretario al señor HECTOR HARO GORDILLO, y designo al Doctor HERNAN GUILLERMO GARCIA CHAVEZ, para que dirija el procedimiento coactivo, quienes encontrándose presentes aceptan sus cargos y juran desempeñar fiel y legalmente, firmando para constancia con el suscrito Juez.- En lo principal, ORDENO, que se oficie al señor Registrador de la Propiedad del Cantón Quito, a fin de que, en el término de cinco días, certifique los bienes inmuebles que sean de la COMPAÑIA CCT BROADCASTING SISTEMAS DE ECUA-

R. DEL E. JUZGADO DE COACTIVAS DE EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION

CITACION JUDICIAL: A la COMPAÑIA THORCA C.A., representada por su Gerente General el señor GERMAN VENEGAS URICOECHA. ACTOR: SR. MARCELO DROUET SALAZAR (EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION) DEMANDADO: COMPAÑIA THORCA C.A., representada por su Gerente General el señor GERMAN VENEGAS URICOECHA. JUEZ: SR. MARCELO DROUET SALAZAR SECRETARIO: SR. HECTOR HARO GORDILLO TRAMITE: JUICIO COACTIVO ASUNTO: DEUDA CUANTIA: USD \$ 470.547,32 AUTO DE PAGO Y PROVIDENCIA JUZGADO DE COACTIVAS DE EL DORADO C.A. SEGUROS Y REASEGUROS EN LIQUIDACION.- Quito, a 21 de Julio del 2003, a las 10:00 horas.- VISTOS: De la Liquidación practicada por el Contador designado por tal suscrita Liquidadora y de los títulos que respaldan la misma que se ordena agregar a los autos, se desprende que la COMPAÑIA THORCA C.A., representada por su Gerente General el señor GERMAN VENEGAS URICOECHA, adeuda a la Institución Aseguradora de mi actual representación por concepto de facturas impagadas la suma de CUATROCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 32/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 470.547,32). Las facturas de primas impagadas, debidamente certificadas, constituyen Título Ejecutivo según lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley General de Seguros.- Por concepto de ejecuciones de fianzas pagadas por el

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JAVIER CISNEROS CIA. LTDA..

La compañía JAVIER CISNEROS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de febrero del 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ.0798 de 01 MAR. 2004

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00, dividido en 400 participaciones de US\$ 1,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Prestación de servicios profesionales en las áreas de importación, exportación, comercialización, y representación de toda clase de productos para uso de la industria en general....

Quito, 01 MAR. 2004

**Dr. Santiago Morejón Páez
ESPECIALISTA JURIDICO**

Convoca a sus Asociados y a su firma de Auditoría Externa, PriceWaterhouseCoopers, a la Junta General Ordinaria de Asociados, a realizarse el jueves 18 de marzo del 2004, a las 16H00, en el local ubicado en el Primer Piso de la Casa Matriz, situada en la Avenida 18 de Septiembre # 332 y Juan León Mera.

El Orden del Día es el siguiente:

- 1. Instalación de la Junta General
- 2. Constatación del quórum
- 3. Elección de Presidente y Secretario de la Junta General.
- 4. Conocimiento y aprobación del Informe de Labores del Directorio respectivo al año 2003.
- 5. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Interno
- 6. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo y Comisario.
- 7. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2003.
- 8. Conocimiento de la renuncia presentada por un Vocal Suplente del Directorio.
- 9. Elección de Vocales Principales y Suplentes del Directorio.
- 10. Nombramiento de Auditor Interno
- 11. Nombramiento de Auditor Externo
- 12. Elección de Vocales Principal y Suplente que integrarán la Comisión Electoral en el año 2005 en representación de la Junta General
- 13. Aprobación del Acta de la Junta General

Con el propósito de facilitar la entrega de las papeletas de votación y formular el registro de Asociados con derecho a voto y a ser elegidos, los asociados que deseen concurrir a la Junta General, podrán acercarse a la Oficina Matriz de la Mutualista, ubicada en la Avenida 18 de Septiembre No 332 y Juan León Mera, desde las 9H00 a las 13H30 el día de la Junta General. De acuerdo a la Reglamentación vigente, la Comisión Electoral se instalará en el horario señalado para este efecto y procederá además a recibir las Cartas-Poder que acreditaren el derecho a voto por representación para su respectiva calificación.

Será requisito indispensable para asistir a la Junta General y ejercer el derecho a voto, la presentación de la libreta de ahorros, así como la cédula de identidad.

Quito, 4 de marzo del 2004

**Dr. Javier Pallares
Presidente del Directorio**